



CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.013/16.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO TRECE** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Nueve días del Mes de junio del Año Dos Mil Dieciséis.- Siendo las 2:33 P.M. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en La Sala de Juntas de Aguas de La Lima presidió El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal; El Señor Vice Alcalde **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** presentes los señores Regidores, **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS, RICARDO RIVAS HERNANDEZ, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ; JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES ; CESAR ADOLFO FUNES OCHOA, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO y CESAR ALONSO LARA AMAYA (Con la Ausencia del Señor Regidor , SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ (Excusa se encuentra fuera del país por el fallecimiento de su señora madre))** y el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

PUNTO No.1.-Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:33 Pm.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum
Apertura de la sesión
Lectura y aprobación del acta anterior
Lectura de correspondencia interna
Lectura de correspondencia externa
Informes corporativos
Mociones
Puntos Varios
Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo.

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.- El señor **JOSE DELMIS CARDONA** Coordinador de Gestión de Riesgos Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de inspección del estado Actual de las compuertas de protección y del canal maya, por lo que se solicita se apruebe de carácter de urgencia la reparación de las Compuertas y Limpieza interna del Canal Maya.

Se adjunta el Análisis presupuestario elaborado por el Departamento de Unidad Ejecutora el cual se adjunta y asciende a un monto total de Lps. 462,400.00 (Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos).- **Una Vez discutido y analizado el**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

presente dictamen LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las Facultades que La Ley le confiere por unanimidad de votos acuerda:

1.- Autorizar al señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES proceda a realizar las gestiones correspondientes para la ejecución de la reparación de Compuertas de Protección y Evacuación de Agua Limpieza de área Hidráulica del Canal Maya por un monto total de Lps. 462,400.00 (Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos.) realizando los procedimientos establecidos por la Ley.- Manifestando el señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ que este tipo de gestiones se haga con mucha anticipación.-

PUNTO No. 4.2.- El Licenciado RICARDO ANTONIO LOPEZ GONZALES Auditor Interno Municipal remite a LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL El Plan de Acción Elaborado por esta Municipalidad para el seguimiento de las Recomendaciones, formuladas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), según informe No. 039-2013-DAM-CFTM-AM-A mismas que fueron puestas en conocimiento de los funcionarios encargados de su implementación, en reunión de fecha 17 de mayo del presente mes y año es importante, mencionar que como lo establece el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) esta Unidad de Auditoria Interna, le dará seguimiento correspondiente de acuerdo a los tiempos establecidos para cada recomendación, tiempos establecidos para cada recomendación tiempos expuestos por los funcionarios responsables, para la implementación de las Recomendaciones. Se adjunta Plan de Acción.- **Plan de Acción que es leído por el Señor Secretario Municipal el cual es del conocimiento del pleno corporativo quienes manifiestan que el Señor Auditor Municipal le de seguimiento al mismo y el cual deberá ser de fiel cumplimiento por parte de los funcionarios encargados en ejecutar dichas recomendaciones.-**

PUNTO No. 4.3.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal remite a LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en referencia al Punto No. 5.7 del Acta No. 010/16 en donde la Maestra Voluntaria OSIRIS CASTILLO VASQUEZ Directora del CCEPREB Amor y Esperanza de la Colonia Flores de Oriente solicita se le apruebe una ayuda para el pago de una aseo la cual labora en las jornadas matutina y vespertina en vista que dicho centro de educación cuenta con una matrícula de 50 niños por lo que considera que dicha petición es procedente y recomienda se le apruebe una bonificación de Lps. 2,000.00 a partir de febrero a Noviembre del presente año. **Resolviendo el Pleno corporativo por unanimidad de votos aprobar el dictamen presentado por el señor Alcalde Municipal por lo que se instruye para que se le brinde una bonificación mensual de Lps. 2,000.00 al CCEPREB Amor y Esperanza de Flores de Oriente para el pago de aseo de Febrero a noviembre del presente año.-**

PUNTO No. 4.4.- La Señora NOHELIA MALDONADO Jefa de Unidad Ejecutora remite a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL Dictamen en referencia al Punto No. 5.9 del Acta No. 010/16 en la cual se le solicita a su persona realizar evaluación del Centro Comunitario de Educación Pre Básica para dar respuesta a esta petición enviada por los señores Armando Hernández, Ana Beatriz Cantarero, Gisela Marbella Trochez y Víctor Romero para lo cual informa lo siguiente:
Se realizó visita al Centro Comunitario de Educación Pre Básica para evaluar la necesidad de mejora de infraestructura las cuales se describe a continuación:

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

- La cubierta de techo esta completamente dañada, se debe limpiar y aplicar pintura anticorrosiva antes de realizar el montaje de la estructura nueva.
- Los tapa vientos deben ser reemplazados en su totalidad.
- Cambio de cielo falso, incluye el embatinado
- Limpieza y aplicación de pintura anticorrosiva de balcones
- Pintura general del edificio
- Dentro de las actividades de mano de obra se debe considerar el desmontaje de la cubierta de techo, cielo falso y puertas.

Se debe considerar la distancia a la cual se encuentra en el edificio.

El centro Comunitario de Educación Pre básica ya cuenta con los materiales para realizar dicho trabajo, sin embargo ellos no habían considerado necesario la pintura de la estructura de joist de la estructura de techo para esta actividad se necesitan aproximadamente 8 galones de pintura gris anticorrosiva.

El costo aproximado de este trabajo es de aproximadamente de Lps. 110,000.00 sin incluir el costo de la pintura anticorrosiva que es aproximadamente de Lps. 8,500.00.- Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos que previo a tomar una decisión sobre el dictamen presentado por unidad ejecutora, se remita al Depto. de Catastro para que emita dictamen en referencia sobre la tenencia de la tierra de Campo Limones y a su vez que el Departamento de Desarrollo Comunitario investigue y remita a esta superioridad la matricula real de dicho CCEPREB.-

PUNTO No. 4.5.- La Señora NOHELIA MALDONADO Jefa de Unidad Ejecutora remite a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL Dictamen en referencia al Punto No. 5.2 del Acta No. 010/16 en la cual se le solicita realizar evaluación del Centro de Educación Básica "Oswaldo López Arellano" para dar respuesta a esta petición enviada por los señores SAUL ORELLANA, JULIO ANDINO Y MAGDALENA SIBRIAN.

Como respuesta a su solicitud informa lo siguiente:

Se realizo visita de campo al Centro de Educación Básica para evaluar la necesidad de mejora de infraestructura. Revisando la posibilidad de construir un escenario con medidas de (9.00x6.00) M2. Se adjunta Plano y presupuesto, como propuesta Técnica para realizar la obra en mención y el monto asciende a la Cantidad de Lps. 292,074.70.- **Presupuesto que fue de conocimiento del pleno corporativo.-**

NOTA: Se retira el señor Regidor CESAR ADOLFO FUNES OCHOA siendo las 4:00 PM.

PUNTO No. 4.6.- El Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Da a conocer ante La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL Los convenios de cooperación entre el Instituto Patria y El Instituto Vocacional del Valle de Sula de este Municipio en donde los alumnos del T.E.S. de ambas Instituciones harán labor social en los proyectos que se ejecutan con el Programa CONVIVIR.- Convenios que son leídos por el señor Secretario Municipal y son del conocimiento del pleno corporativo.-

PUNTO No. 4.7.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal remite a LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL Invitación enviada por el Instituto Republicano Internacional (IRI) en donde le invitan a su persona y al Señor Franklin Brown Encargado del Depto. de informática para que puedan asistir a una Exposición de arte en la cual se estará mostrando el trabajo que se desarrollo en alianza con fondos de Canadá para nuestra campaña de prevención de la violencia y el crimen

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



denominada # Juntos Prevenimos como parte del Fondo START (Stabilization and Reconstruction Task Force's) y el GPSF (Global Peace and Security Fund).

Durante el evento estarán presentando iniciativas que artistas desarrollaron en alianza con IRI para socializar el tema de prevención de violencia y el crimen a través de las redes sociales. Contaran con la participación de miembros de la Comunidad Internacional en Guatemala y beneficiarios con quienes el Instituto ha trabajado en los diferentes programas de prevención quienes estarán compartiendo sus experiencias respecto a las estrategias utilizadas para socializar la campaña a través de las redes sociales.

El evento se llevara a cabo el día jueves 16 de junio del presente año en el horario de 18:00 a las 21:00 horas en 4 Grados norte (Via 5 entre ruta 2 y ruta 3 zona 4 ciudad de Guatemala). El Instituto estará cubriendo solamente su hospedaje la noche del jueves y el transporte del hotel hacia el lugar del evento. El alojamiento será en el Hotel Royal Palace (6 A avenida, zona 1 Ciudad de Guatemala) y podrá ingresar a las habitaciones a partir de las 15 horas del día jueves, se incluye desayuno el viernes.- Manifiesta el señor Alcalde Municipal que El no podrá asistir a dicho evento por lo que únicamente ira el Señor Franklin Brown. Una vez analizado y discutido la presente invitación se somete a votación quedando de la siguiente manera:

Con los votos a favor de que se apruebe el viaje al señor Franklin Brown y se le brinde los pasajes mas un día de viáticos Lo señores Regidores: RICARDO RIVAS HERNANDEZ, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, y el señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal.

Con los votos en contra de los señores Regidores: EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS Y CESAR ALONSO LARA AMAYA quienes razonan su voto en contra en virtud que se le han aprobado viajes y no ven resultados y en su área de trabajo hay muchas debilidades y en diferentes departamentos no hay respuesta a las quejas de informática.

En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL por Mayoría de Votos Resuelve: Aprobar pasajes y un día de viáticos al Señor Franklin Brown para que viaje a la Ciudad de Guatemala ; con el compromiso que deberá de presentar un informe del viaje ante el pleno de la corporación Municipal.

PUNTO No. 4.8.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal remite a LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL para su conocimiento el convenio de Cooperación Mutua por Proyecto de Instalación de Cámaras de Seguridad y Fibra Óptica entre Colocation Technologies de Honduras S.A. de C. V. Y la Alcaldía Municipal de La Lima, Departamento de Cortes. Convenio que es leído por el señor Secretario Municipal ante el pleno corporativo el cual fue de conocimiento de la Corporación Municipal quienes manifiestan que se deben de modificar los valores agregados por pago de energía Eléctrica y en lo referente a las exoneraciones, para ser discutido el mismo posteriormente.-

NOTA: Se Integra el Señor Regidor CESAR ADOLFO FUNES OCHOA siendo las 5:36 PM.

NOTA: Se integra a la Sesión el señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES Siendo las 5:36 PM.-

PUNTO No. 4.9.- El Señor EDWIN ARMANDO OLIVA, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, el informe de Rentísticos

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



de Ingresos y Egresos, Estados Financieros correspondientes al Mes de Enero del 2016 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Quince Millones Ochocientos Tres Mil Noventa y Tres Lempiras con 41/100 (Lps. 15,803,093.41)** y Total de Egresos del periodo **Cinco Millones Treinta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Nueve Lempiras con 17/100 (Lps.5,035,239.17).**- Informe que fue del conocimiento y aprobación por unanimidad de votos del Pleno Corporativo.

PUNTO No. 4.10.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros correspondientes al Mes de Febrero del 2016 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Cinco Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Ciento Treinta y Tres Lempiras con 47/100 (Lps. 5,676,133.47)** y Total de Egresos del periodo **Siete Millones Cientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Seis Lempiras con 52/100 (Lps.7,138,376.52).**- Informe que fue del conocimiento y aprobación por unanimidad de votos del Pleno Corporativo.

PUNTO No. 4.11.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros correspondientes al Mes de Marzo del 2016 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Tres Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Noventa Lempiras con 90/100 (Lps. 3,756,790.90)** y Total de Egresos del periodo **Nueve Millones Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Lempiras con 15/100 (Lps.9,064,848.15).**- Informe que fue del conocimiento y aprobación por unanimidad de votos del Pleno Corporativo.

PUNTO No. 4.12.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** los traslados entre Cuentas al Presupuesto de Egresos meses de enero a marzo del año 2016 los cuales ascienden a la cantidad de Lps. 600,989.75.- **Traslados entre cuentas al Presupuesto de Egresos de Enero a Marzo del año 2016 que fueron aprobados por unanimidad de votos del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 4.13.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** La Ampliación al Presupuesto de Ingresos por Fondos del Proyecto Plaza La Juventud con Fondos FHS KFW Alemania y La Municipalidad como primer desembolso el cual asciende a la cantidad de Lps. 2,700,840.23.- **Ampliación al Presupuesto de Ingresos que fueron aprobados por unanimidad de votos del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 4.14.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** La Ampliación al Presupuesto de Egresos por Fondos del Proyecto Plaza La Juventud con Fondos FHS KFW Alemania y La Municipalidad como primer desembolso el cual asciende a la cantidad de Lps. 2,700,840.23.- **Ampliación al Presupuesto de Egresos que fueron aprobados por unanimidad de votos del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 4.15.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Las Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

por Recaudación de mas en las cuentas que se detallan a continuación por la Cantidad de Lps. 1,035,466.59.

CTA	NOMBRE	VALOR
1-11-113-99	Otros Estab. No Clasificados	609,392.38
1-11-114-14	Disco Móviles, conjunto Musicales	400.00
1-11-118-12	Limpieza de cementerios	54,772.92
1-11-119-07	Matricula de marca de Herrar	250.00
1-11-119-15	Licencia para equipos de sonido	256.00
1-12-122-03	Rec. Impto. Estab. Industriales	319,608.58
1-12-122-09	Rec, Servicios Municipales	13,406.36
1-12-125-05	Alquileres de edificios Municipales	3,500.00
2-22-220-03	Lotes Cementerios	27,457.00
2-28-280-02	Intereses Bancarios	6,423.35

Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos por recaudación de más que fueron aprobadas por unanimidad de votos del pleno corporativo.-

PUNTO No. 4.16.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** La Ampliación al Presupuesto de Egresos por Recaudación de mas en el Presupuesto de Ingresos por la Cantidad de Lps. 1,035,466.59. **Ampliación al presupuesto de Egresos por recaudación de mas en el Presupuesto de Ingresos que fue aprobado por unanimidad de votos del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 4.17.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** La Ampliación al Presupuesto de Ingresos por recurso de balance que arroja la Liquidación GL de Egresos correspondiente meses de Enero 2016 a los cuales ascienden a la cantidad de Lps. 21,408,976.53. **Ampliación al Presupuesto de Ingresos por recurso de balance que es aprobado por unanimidad de votos del pleno corporativo.-**

PUNTO NO. 4.18.- El señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando la conformación de las Comisiones para la revisión y elaboración del Plan de Arbitrios y el Presupuesto correspondiente al año 2017. **Una Vez discutida LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere por unanimidad de Votos Acuerda: conformar las comisiones quedando de la siguiente manera:**

Se Conforman la Comisión que Revisara y elaborara el Plan de Arbitrios del año 2017 integrada por los señores Regidores:

- CESAR ALONSO LARA AMAYA
- JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO
- RICARDO RIVAS HERNANDEZ

Acompañados por los señores:

- ONASSIS LOPEZ TORRES Gerente Administrativo
- MELVIN FABIAN NUÑEZ Jefe de Control Tributario
- JORGE NERY LOPEZ Jefe de Catastro

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



Se conforma la Comisión para la Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 integrada por los señores Regidores:

- EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS
- CESAR ADOLFO FUENES OCHOA

Acompañados por Los Señores:

- EDWIN ARMANDO OLIVA Contador Municipal
- RICARDO ANTONIO LOPEZ GONZALES Auditor Municipal

Quienes deberán de presentar el anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2017 antes del 15 de septiembre para que sea de conocimiento y discusión del pleno Corporativo, Artículos 148, 171 y 180 del Reglamento de La Ley de Municipalidades.

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA

PUNTO No. 5.1.- El abogado **EUGENIO ALVAREZ ALEMAN** Remite a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL MANIFESTACION.- RECLAMO ADMINISTRATIVO.- SE SOLICITA INMEDIATA APROBACION DE DOMINIO PLENO.- REQUERIMIENTO AL SEÑOR ASESOR LEGAL PARA QUE ENTREGUE EXPEDIENTE DE DICHA SOLICITUD.- SE RESERVA EL DERECHO DE INTERPONER DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO.- Quien actúa en su condición de representante legal de los señores esposos **CARLOS ALBERTO FUENTES RAMOS Y ERIKA SUYAPA GARCIA HERNANDEZ** en la solicitud de Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en la Colonia Nueva Guadalupe de este Termino Municipal. Documento que es leído por el señor Secretario Municipal y el cual se anexa. Manifestación que es del conocimiento del Pleno Corporativo quienes por unanimidad de votos resuelven:

1.- Ordenar al Abogado **CESAR AUGUSTO PAVON PERLA** Asesor Legal para que en un plazo no mayor de 10 días proceda a emitir el dictamen correspondiente del Dominio pleno en mención y este dictamen sea leído en la próxima sesión Ordinaria de Corporación Municipal Artículo 84 inciso a) Ley de Procedimiento Administrativo.-

PUNTO No. 5.2.- El señor **JOSE IVAN CABRERA LEZAMA** remite nuevamente a LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL su colaboración hoy mas que nunca que conocen mi caso si bien es cierto que no pueden cubrir el 100% de mi necesidad que sea Dios que ponga en sus corazones el buen deseo y su voluntad para conmigo, además autoriza que cuya colaboración sea entregada a su hermano **CARLOS CABRERA LEZAMA** con identidad No. 0505-1977-00267. Adjunta Diagnostico del Dr. Aníbal Soler Cirujano Oncólogo.- Una Vez analizada y discutida dicha petición se somete a votación dos propuestas:

Que se le apruebe una ayuda por un valor de Lps. 10,000.00 A favor los señores regidores: **CESAR ADOLFO FUNES OCHOA, CESAR ALONSO LARA AMAYA, EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS, RICARDO RIVAS HERNANDEZ HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** y el señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal.

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

Que se le apruebe una ayuda de Lps. 40,000.00 a favor los señores Regidores: JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO y JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES.

En consecuencia La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL por mayoría de votos y de aplicación inmediata Acuerda: Aprobar La Cantidad de Lps. 10,000.00 la cual saldrá a nombre de CARLOS CABRERA LEZAMA.

PUNTO No. 5.3.- La señora **YOLANDA RODRIGUEZ VILLALOBOS** Vecina de La Colonia La Paz remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud de ayuda económica ya que en los próximos días será operada del corazón en el Hospital Escuela de la Ciudad de Tegucigalpa, gracias a Dios en estos días viene una brigada americana que prometió operarla y ella solo invertirá Lps. 75,000.00 debido a sus escasos recursos económicos no cuenta con esa cantidad por lo cual se dirige a ustedes con la fe en Dios que le puedan ayudar. **Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos se remita al señor Alcalde Municipal para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.4.- El señor **MAXIMINO VASQUEZ** remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud de ayuda económica para su menor hijo **ALLAN VASQUEZ** quien se encuentra internado en el Hospital Mario Catarino Rivas con múltiples fracturas en la zona del pie y pierna derecha. Los médicos del Hospital le solicitan dos placas peri articular de tibia con sus tornillos valorado en un monto de Lps. 20,000.00 dinero del cual no disponen ya que son personas de escasos recursos económicos.- **Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos aprobar la cantidad de Lps. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactos) al Señor MAXIMINO VASQUEZ.-**

PUNTO No. 5.5.- El señor **ENRIQUE PIOQUINTO VALLE FUENTES** Director del Instituto Vocacional del Valle de Sula, remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Manifiesto en donde hace de conocimiento que el Profesor **NORMAN RENE ZAMORA RODRIGUEZ** ya dejo de rectorar en este Centro Educativo bajo el oficio No. 049 DDI No. 09 .Por lo que solicita que la ayuda que La Corporación Brinda a la institución salga a nombre de su persona **ENRIQUE PIOQUINTO VALLE FUENTES.- Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos Notificar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para que la ayuda que se le Brinda al Instituto del Valle de Sula salgan a nombre del Director Actual ENRIQUE PIOQUINTO VALLE FUENTES.-**

PUNTO No. 5.6.- La señora **MAGADALENA BUEZO CACERES** Vecina de la Colonia Municipal remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitud de ayuda económica para la mejora de su casita de habitación ya que se encuentra en muy mal estado y su familia es de escasos recursos económicos y no cuentan con ingresos para la compra de materiales para remodelar.- **Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos remitir dicha petición al Departamento de Desarrollo Comunitario para que realice investigación de campo y remita informe correspondiente a esta superioridad.-**

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

PUNTO No. 6.1.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Informe de actividades desarrolladas durante el mes de Mayo del presente año el cual se adjunta.

PUNTO No. 6.2.- El señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Vice Alcalde Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Informe de actividades desarrolladas durante el mes de Mayo del presente año el cual se adjunta.

PUNTO No. 6.3.- El señor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** Coordinador de la comisión Vial remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Informe de actividades desarrolladas durante el mes de Mayo del presente año el cual se adjunta.

PUNTO No. 6.4.- El señor Regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** Coordinador de La Comisión de Finanzas remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Informe de Actividades desarrolladas del mes de Mayo del Presente año, el cual se adjuntan.-

PUNTO No. 6.5.- El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** Coordinador de la Comisión de Obras Publicas remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Informe de actividades desarrolladas en el mes de Mayo el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.6.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** Coordinador de la Comisión de Medio Ambiente remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Informe de actividades desarrolladas en el mes de Mayo el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.7.- El señor Regidor **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** Coordinador de la Comisión de Seguridad Ciudadana remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Informe de actividades desarrolladas en el mes de Mayo el cual se adjunta.-

PUNTO No. 7.- MOCIONES

***** NO HUBIERON*****

PUNTO No. 8.-PUNTOS VARIOS

PUNTO No. 8.1.- El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo que se necesita una secretaria para que transcriba los trabajos a los regidores, manifestando el señor Alcalde Municipal que rotara una empleada para que sirva de secretaria a los regidores municipales.-

PUNTO No. 8.2.- El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo que en donde esta el quiebra patas hay un riel que esta malo por lo que solicita se tiene que reparar, manifestando el señor Alcalde Municipal que en estos días se procederá a la reparación del mismo.

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

PUNTO No. 8.3.- El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA manifiesta al pleno corporativo recordándole a la Comisión Vial diseñar una parada de buses en el área del Mixto para evitar que los estudiantes esperen bus en la bajada del puente.

PUNTO No. 8.4.- El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA manifiesta al pleno corporativo que reconsideren la instalación de macro medidores en los tanques de abastecimiento de agua que manejan las juntas de aguas, en virtud que el tanque principal de una residencial el día martes 7 de los corrientes, tuvo un derrame de agua de 5 horas y esto ha sido repetitivo.

PUNTO No. 8.5.- El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA manifiesta al pleno corporativo que persiste la inundación en la esquina del Hotel Banana Inn lo cual obliga a los niños de la Escuela King And Queens pasar por la calle, por lo que solicita al Departamento de Ingeniería Municipal buscar una solución definitiva a dicho problema.-

PUNTO No. 8.6.- El señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ manifiesta al pleno corporativo que hay un problema de aguas negras en la calle que conduce La Planeta-Celeo Gonzales específicamente en los negocios del restaurante chino y Laritza Chiken por lo que solicita que aguas de La Lima solventen dicha situación.-

PUNTO No. 8.7.- El señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ manifiesta al pleno corporativo que anduvo por el sector de la Colonia Filadelfia y en cual evidencio que en la colonia Roma tienen 5 días de no tener agua potable porque se les quemó la bomba de agua y el costo anda por Lps. 75,000.000 por lo que pide que se les colabore con algo para que ellos puedan salir de esa problemática.-

PUNTO No. 8.8.- El señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ manifiesta que anduvo en la Colonia de Los Olivos en donde ellos le manifestaron que ya estaban registrados en el Departamento de Catastro Municipal y solicitan que se les brinde el servicio de tren de aseo al igual que las otras colonias. Manifestando el señor Alcalde Municipal que se le consultara al Ing. Jorge Nery López Jefe de Catastro que brinde un informe sobre el estatus de dicha comunidad.-

PUNTO No. 8.9.- El señor Regidor EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS manifiesta al pleno corporativo con respecto a volver a retomar la cuestión de la Residencial Oro Verde por lo del sistema de tarjeta electrónica impuesta por el Patronato y el vislumbra un caos vehicular en dicha zona y manifiesta quien autorizo la construcción de dichas trancas porque en el plan de arbitrios no esta estipulado dicho pago.-

PUNTO No. 8.10.- El señor Regidor EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS manifiesta al pleno corporativo que se ausentara del 11 de junio al 07 de julio en vista que viajara fuera del país.-

PUNTO No. 8.11.- El señor Regidor JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO Manifiesta al Pleno Corporativo que tiene una preocupación en el que ha observado que en el área de juegos del Parque Central hay un tobogán en mal estado el cual esta cortado y eso ocasionaría un accidente contra un menor, por lo que solicita sea reparado el mismo. Manifestando el señor Alcalde Municipal que ya procederá a retirar dicho juego.-

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

PUNTO No. 8.12.- El Señor Regidor JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO manifiesta al pleno corporativo que necesita apoyo para instalar rótulos sobre la grama del parque en virtud que la gente no respeta y se para en la misma deteriorándola.

PUNTO No. 8.13.- El señor Regidor JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO Manifiesta al pleno corporativo que se va hacer en el área de juegos después de que quiten estos porque no hay grama, expresando el señor Alcalde Municipal que la grama vuelve a crecer.-

PUNTO No. 8.14.- El señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES manifiesta al pleno corporativo recordarle al señor Alcalde Municipal la agilización de las Escrituras Publicas de la Colonia Cruz de Valencia, manifestando el señor Alcalde Municipal que se esta trabajando en ello del cual se tiene 38 escrituras y al tener en su totalidad las mismas procederán a la entrega.-

PUNTO No. 8.15. El señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES Manifiesta al Pleno corporativo solicitando para el día domingo 12 de junio le envíen dos policías municipales en vista que vendrán fotógrafos aficionados y se les brinde seguridad a partir de las 10:00 AM.

PUNTO No. 8.16.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que sostuvo una reunión con el Ministro Ordoñez donde se le solicita la aplicación del decreto 50-2010 para poder acceder a la tarifa preferencial del pago por KWH.

PUNTO No. 8.17.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que le solicito al Señor Ordoñez le agilizara las escrituras del Road House quien le manifestó que es el presidente quien tiene que firmarla para ir a registrarlas a Bienes Nacionales de lo contrario procederán a meter una afirmativa ficta por que ya ha pasado bastante tiempo desde que se hizo dicha petición.-

PUNTO No. 8.18.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que se comenzara a Construir la Escuela de Campo Copen Viejo gestionado con CEPUDO.-.

PUNTO No. 8.19.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo Manifiesta en referente a lo de Coalianza ha ido un poco lento tuvo que ir a SEFIN a registrar todo lo de Lima y sostuvo una reunión en donde le manifestaron que le darán prioridad a La Lima.

PUNTO No.8.20.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo en referencia a lo de Evenson Dodge se ha detenido porque lo han envidado a casa Presidencial.

PUNTO No. 8.21.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que ya entrego al Tribunal Superior de Cuentas la Impugnación en referencia a los reparos que surgieron de la Auditoria pasada faltando únicamente la Impugnación que presentara la Tesorera, el Auditor, El Gerente Administrativo.

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

PUNTO No. 8.22.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo Informa sobre sobre el Programa Alemán Prevenir el cual es un proyecto de cambio mas que todo en educación y lo que le agrada es que trae un componente de empleabilidad.-

PUNTO No. 8.23.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que hay una gente que quieren hacer una presentación para la construcción de un mercado, quienes han desarrollado ese proyecto en Danli, El Paraíso.-

PUNTO No. 8.24.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que ya estará presentando los planos del anfiteatro a la gente de Honduras Canta en donde la Municipalidad presentaran el Diseño y ellos harán la construcción.

PUNTO No. 8.25.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que en referencia al Programa CONVIVIR ya se inicio el proyecto del paseo de los gatos y la otra semana firmara lo del parquecito de los pinos y esta en no Objeción el proyecto de la Sitraterco.-

PUNTO No. 8.26.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo como va lo del sistema SIMAFI manifestando el señor regidor JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO Y RICARDO RIVAS HERNANDEZ que fueron a visitar la Municipalidad de Comayagua haciendo un recorrido por los departamentos de Informática, Tesorería y Contabilidad para ver el funcionamiento del mismo y sostuvieron platicas con el Administrador WILMER CAMPOS quien le manifestó que tienen 8 años de tener implementado dicho sistema, el cual es muy funcional y han mejorado los procesos y efectivamente es rentable manifestando que tienen un conflicto con la asistencia técnica.-

PUNTO No. 8.27.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que el Diputado Marlon Lara les aprobó Lps. 500,000.00 (Quinientos Mil Lempiras) para terminar los proyectos pendientes en la cancha de la Plaza de la Juventud y se le comprara el equipamiento de baloncesto, volibol, mesa de ping - pon, acrilotex para el piso y aros profesionales.-

PUNTO No. 8.28.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que sostuvo una reunión con el Ministro Ordoñez y Coalianza sobre el peaje del corredor turístico en donde le manifestaron que se repartirá un 15% del mismo a las Alcaldías de San Manuel, La Lima, El Progreso y Santa Rita.-

PUNTO No. 8.29.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que se compro el repuesto del patrol Municipal del cual solo falta el deposito de agua para que este en funcionamiento.

PUNTO No. 8.30.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que presento nuevamente el plan Municipal de Seguridad.

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

PUNTO No. 8.31.- El señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES felicita al señor Alcalde Municipal porque fue al cementerio de Lima Nueva el cual quedo muy bonito e insta al alcalde continúe con la segunda y tercera etapa de los cementerios.- Manifestando el señor Alcalde Municipal que se iniciara con los Otros dos cementerios y se esta gestionando la compra de un terreno para el nuevo Camposanto Municipal.-

PUNTO No. 8.32.- El señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES manifiesta al pleno corporativo que tomen bien en serio por lo que viene los próximos días viene una etapa fuerte de lluvias y manifiesta al señor Alcalde que proceda a reactivar los codeles.

PUNTO No. 8.33.- El señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES manifiesta al pleno corporativo sobre como se va con la Feria Agostina de este año 2016 y que para la próxima reunión se Reglamente la misma.

PUNTO No. 8.34.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta en referencia al tema de Gestión de riesgos en el Municipio y quien manifiesta le han aprobado la reparación del Bordo de Guaruma 1 y san Juan Viejo por parte de la Comisión contra Inundación y solicitara a COPECO les preste el Bactor para proceder a limpiar los tragantes del Municipio.-

PUNTO No. 8.35.- Se recibe a la Licenciada SOFIA SUAZO de PUBLICITY S.A. quien realiza una exposición ante el pleno corporativo sobre señalización vial turística de las ciudades Presentación que fue del conocimiento del pleno corporativo, acordando que los señores Regidores RICARDO RIVAS HERNADEZ y JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO para que visiten la Municipalidad de Villanueva a investigar sobre el tema de la señalización vial turística.-

PUNTO No. 8.36- La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en Pleno ratifica la siguiente Ordenanza la cual se leerá de la siguiente manera:

ORDENANZA

Se le autoriza al Señor Juez Municipal de Justicia de este término, la publicación de la siguiente **ORDENANZA**:

1. **CONSIDERANDO:** Que durante la celebración de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo **LA FRABRICACION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y QUEMA DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA POLVORA**, representa un enorme peligro para la población, especialmente la niñez que resultan muchos quemados y mutilados, con el consecuente trauma físico y emocional, causando además daños severos en el Medio Ambiente.
2. **CONSIDERANDO:** Que es deber de esta Alcaldía de este Municipio lograr el bienestar de todos sus habitantes y establecer un sano desarrollo de la niñez en un ambiente seguro, emitiendo las normas jurídicas locales que tengan como propósito erradicar costumbres y tradiciones para la salud y el medio ambiente.
3. **CONSIDERANDO:** Que el Estado destina a través de la Secretaria de Salud, enormes recursos económicos para tratamientos médicos de las lesiones producidas por la quema de la pólvora en general y que perfectamente se puede prevenir.

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

4. **CONSIDERANDO:** Que en los "Disparos al Aire" por uso de armas de fuego se han causado muchas víctimas mortales en la población, llevando el luto y el dolor en momentos que deben ser de felicidad y recogimiento espiritual.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 61, 62, 119, 124, y demás aplicables de la Constitución de la República 1, 66 y 67 de la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento 1, 29 literal E y F de la Ley del Medio Ambiente y 1, 173 y demás aplicables del Código de la Niñez y la adolescencia, 13 y 346 del Código Penal vigente.

ACUERDA

PRIMERO: Prohibir terminantemente el otorgamiento de **PERMISOS PARA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y QUEMA DE PRODUCTOS DERIVADOS DE POLVORA DE CUALQUIER CLASE**, quedando prohibido el ingreso al Municipio por cualquier vía de los productos en referencia.

SEGUNDO: Se prohíbe **TERMINANTEMENTE "HACER DISPAROS AL AIRE"** con armas de fuego de cualquier clase, debiendo la ciudadanía en general denunciar estos hechos ante la autoridad policial más cercana, a fin de deducir la responsabilidad correspondiente al infractor.

TERCERO: Esta **ORDENANZA** es de vigencia inmediata y permanente a partir de su publicación en carro parlante de circulación en el Municipio de La Lima y Sociedad Civil mediante esa hoja volante. En cumplimiento a la ordenanza emitida por la Corporación Municipal, se hace saber a la ciudadanía en general.

CUARTO: Se permite los juegos pirotécnicos que se queman en diferentes fiestas cívicas del Municipio por la Corporación Municipal, con el benemérito Cuerpo de Bomberos y personas especializadas en manipularlos.

Del incumplimiento de todo lo antes expuesto, dará lugar a las Sanciones y Multas de **Quientos Un Lempiras con 01/100 (Lps.501.01) a Cinco Mil Lempiras (Lps.5,000.00)** a las personas que revienten artefactos explosivos, a los que vendan dichos productos y **Veinte Mil Lempiras (Lps.20,000.00)** a las personas que disparen al aire con armas de fuego.

La Lima, Cortes, 09 de Junio del 2016. Ordenanza que fue aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal en consecuencia se autoriza al Señor Alcalde **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES**; y el señor Juez Municipal de Justicia, para que proceda a la firma respectiva y posterior publicación para su cumplimiento.

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir finaliza la sesión Ordinaria de Corporación siendo las 8:11 PM.

Vo. Bo. DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL

ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"